

Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 (FAISMUN-DF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Marzo 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Julio 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ignacio Ornelas Gómez	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados a los tomadores de decisiones en el municipio de Tulancingo de Bravo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y• Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De conformidad con el Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación publicado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al ejercicio fiscal 2023 publicado en el portal de Seguimiento y Evaluación del municipio (https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/seguimiento_y_evaluacion/) es como se realiza la presente evaluación. La evaluación de Consistencia y Resultados se construye a partir de 6 apartados y 31 preguntas	

Asimismo, incluye una valoración de los resultados en función de un análisis sobre el trabajo de gabinete con información proporcionado por las Unidades Administrativas responsables y operativas del municipio. También se contemplan entrevistas a los involucrados del Fondo para conocer de manera operativa la aplicabilidad de este.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación a la evaluación de tipo específica el desempeño del FAISMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo:

- El propósito del Fondo está vinculado al Programa Sectorial a nivel federal y estatal. A nivel federal, el Fondo se vincula al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 a través del objetivo 2: "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios", y al Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo 2023-2028, mediante el objetivo 2: "Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense".
- El propósito del Fondo está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de forma directa al ODS1- Fin de la pobreza, y ODS6 agua Limpia y Saneamiento.
- Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas en documentos oficiales.
- El Municipio cuenta con una MIR específica del Fondo, además, dispone de las fichas técnicas de los indicadores del programa denominado "00011- Desarrollo de Infraestructura Urbana" a través del cual se ejercen los recursos del FAISMUN.
- Los indicadores asociados al Fondo a municipal tienen fichas técnicas en las cuales se especifica la información relevante y sus características, no obstante, es importante desarrollar la MIR municipal.
- Aunque el Municipio tiene identificado el problema o necesidad que se busca resolver con la intervención del Fondo, está claramente definido.
- El Fondo carece de un diagnóstico detallado y específico que aborde el problema a nivel local.
- El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, y se cuenta con evidencia parcial de la implementación en el Municipio.

- Se identificó que el 90.1% de los recursos fue destinado al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública, lo que incluye proyectos y obras de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo del municipio. Por otro lado, el 9.9% de los recursos se asignó al capítulo 9000-Deuda Pública.
- Los indicadores tanto a nivel federal como municipal muestran avances significativos y en algunos casos exceden ampliamente las metas establecidas.
- Aunque el Municipio de Tulancingo de Bravo ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- Aunque el Municipio está en proceso de recopilar y documentar la atención y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, ya ha implementado acciones concretas para atenderlos.
- La evidencia de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aún no ha sido recopilada.
- El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio.
- El Municipio no ha establecido procesos formales ni sistemas para determinar quiénes son los beneficiarios los programas y apoyos del Fondo.
- No se ha determinado la cobertura del Fondo en el Municipio, toda vez que no se cuenta la estimación de la población atendida.
- El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, y se cuenta con evidencia parcial de la implementación en el Municipio.
- Se identificó que el 90.1% de los recursos fue destinado al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública, lo que incluye proyectos y obras de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo del municipio. Por otro lado, el 9.9% de los recursos se asignó al capítulo 9000.
- Los indicadores tanto a nivel federal como municipal muestran avances significativos y en algunos casos exceden ampliamente las metas establecidas.
- Aunque el Municipio de Tulancingo de Bravo ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo.
- El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
- El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.
- No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.
- El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

- El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal.
- Los cuatro indicadores federales de los niveles de Fin y Propósito muestran porcentajes de cumplimiento entre el 75% y el 111.09%. A nivel municipal, el indicador de Fin presenta un cumplimiento del 1074.06%, lo que sugiere que la meta establecida pudo haber sido demasiado laxa.

FODA

Fortalezas y Oportunidades

- El propósito del Fondo está vinculado al Programa Sectorial a nivel federal y estatal. A nivel federal, el Fondo se vincula al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 a través del objetivo 2: "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios", y al Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo 2023-2028, mediante el objetivo 2: "Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense".
- El propósito del Fondo está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de forma directa al ODS1- Fin de la pobreza, y ODS6 agua Limpia y Saneamiento.
- Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas en documentos oficiales.
- El Municipio cuenta con información de las localidades que reciben los apoyos del FAISMUN, pero no se incluye las características de las localidades beneficiadas conforme a lo señalado en la normatividad vigente.
- EL Municipio cuenta con una MIR específica del Programa Presupuestario "00011- Desarrollo de Infraestructura Urbana" a través del cual se ejercen los recursos del FAISMUN, además, dispone de las fichas técnicas de los indicadores incluidos en la MIR
- Los indicadores del Programa Presupuestario asociado al Fondo a nivel municipal tienen fichas técnicas en las cuales se especifica la información relevante y sus características.
- Los indicadores cuentan con una unidad de medida definida, lo que proporciona claridad en la interpretación de los resultados y facilita el seguimiento del progreso hacia las metas establecidas.
- El Municipio realizó evaluaciones de carácter externo, y ha implementado una serie de acciones para dar atención a algunos Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, y se cuenta con evidencia parcial de la implementación en el Municipio.
- El Municipio cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.
- Se identificó que el 90.1% de los recursos fue destinado al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública, lo que incluye proyectos y obras de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo del municipio. Por otro lado, el 9.9% de los recursos se asignó al capítulo 9000.

- Los indicadores tanto a nivel federal como municipal muestran avances significativos y en algunos casos exceden ampliamente las metas establecidas.
- Aunque el Municipio de Tulancingo de Bravo ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal

Debilidades y Amenazas

- Aunque el Municipio tiene identificado el problema o necesidad que se busca resolver con la intervención del Fondo, está claramente definido.
- El Fondo carece de un diagnóstico detallado y específico que aborde el problema a nivel local.
- No se cuenta con un procedimiento para sistematizar la información socioeconómica recabada de los beneficiarios de las acciones realizadas.
- El Municipio no cuenta con evidencia del seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Fondo.
- La evidencia de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aún no ha sido recopilada.
- El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio.
- El Municipio no ha establecido procesos formales ni sistemas para determinar quiénes son los beneficiarios los programas y apoyos del Fondo.
- No se ha determinado la cobertura del Fondo en el Municipio, toda vez que no se cuenta la estimación de la población atendida.
- El Municipio no cuenta con procedimientos clave en la operación del Fondo.
- El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo.
- El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
- El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.
- Una de las principales dificultades es la falta de mecanismos claros y transparentes para la asignación y ejecución de las obras, lo que dificulta asegurar que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente.
- No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.
- El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Los cuatro indicadores federales de los niveles de Fin y Propósito muestran porcentajes de cumplimiento entre el 75% y el 111.09%. A nivel municipal, el indicador de Fin presenta un cumplimiento del 1074.06%, lo que sugiere que la meta establecida pudo haber sido demasiado laxa. Por su parte, el indicador de Propósito alcanza un 113.68%

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

DISEÑO La alineación del propósito del Fondo con los programas sectoriales a nivel federal y estatal es un aspecto positivo que indica una conexión relevante con las políticas y objetivos gubernamentales. Sin embargo, se observa una falta de especificidad en las características de las localidades beneficiadas, lo que podría dificultar la identificación precisa de las necesidades y la focalización de los recursos. Aunque se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la necesidad de desarrollar una MIR municipal específica resalta la importancia de adaptar los instrumentos de evaluación a las características y contextos locales para una medición más efectiva del desempeño del Fondo. La falta de un diagnóstico detallado sobre los problemas locales puede limitar la capacidad de diseñar intervenciones efectivas y dirigidas. Se recomienda realizar análisis más profundos para comprender mejor las necesidades y desafíos de la comunidad.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS A pesar de los avances significativos en la ejecución de obras y acciones, es esencial revisar la formulación de metas para garantizar que sean desafiantes pero alcanzables. El cumplimiento excesivo de algunas metas sugiere una posible falta de ambición en la planificación. La falta de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a las recomendaciones externas refleja una oportunidad de mejora en la gestión del Fondo. La retroalimentación y la adaptación son fundamentales para la mejora continua de los programas y proyectos.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN La ausencia de una estrategia documentada para la cobertura del Fondo y de procesos formales para la selección de beneficiarios resalta la necesidad de establecer criterios claros y transparentes para garantizar una distribución equitativa de los recursos. La falta de estimaciones de la población atendida representa un desafío para evaluar el impacto del Fondo en la comunidad. Se recomienda realizar análisis demográficos y socioeconómicos para mejorar la focalización y efectividad de las intervenciones.

OPERACIÓN Aunque existen mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, se requiere una mejora en la recepción y gestión de solicitudes de apoyo, así como en la selección de beneficiarios. La transparencia y la equidad en estos procesos son fundamentales para garantizar la confianza pública en el Fondo. La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida y el bajo uso de aplicaciones informáticas del Fondo sugieren la necesidad de modernizar los sistemas de gestión y monitoreo para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA La ausencia de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida representa una limitación en la evaluación del impacto del Fondo desde la perspectiva de los beneficiarios. Incorporar mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana puede mejorar la rendición de cuentas y la calidad de los servicios ofrecidos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS Si bien los indicadores de Fin y Propósito muestran avances significativos, el cumplimiento excesivo en algunos casos sugiere una posible laxitud en la formulación de metas. Es esencial revisar y ajustar las metas de manera periódica para garantizar la relevancia y efectividad del Fondo. Se recomienda una revisión más detallada de los indicadores y sus metas para garantizar una evaluación precisa del desempeño del Fondo. Incorporar criterios de medición claros y objetivos es fundamental para una evaluación rigurosa y basada en evidencia.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Incluir en informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable.
- Verificar la lógica horizontal y vertical de los distintos niveles de la MIR del Programa Presupuestario, para facilitar la comprensión de los objetivos y el impacto del Fondo tanto a nivel interno como externo.
- Utilizar de manera efectiva los resultados de las evaluaciones externas, para identificar áreas de mejora y tomar acciones concretas que contribuyan a una gestión más eficiente y efectiva del Fondo.
- Capacitar a los funcionarios locales, realizar auditorías regulares, mejorar la difusión de los lineamientos, establecer mecanismos de retroalimentación para el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos.
- Verificar el planteamiento de las metas, para asegurar que sean objetivas.
- Se recomienda actualizar y publicar la normatividad aplicable al Fondo, y otros documentos normativos pertinentes en la página de transparencia para asegurar un acceso público completo.
- Realizar un diagnóstico detallado que identifique claramente la problemática específica a abordar con los recursos del FAISMUN, desarrollar estrategias y metas específicas, e integrar esta información en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Realizar un análisis exhaustivo que incluya la identificación clara del problema, sus causas y efectos, la cuantificación y descripción específica de la población afectada, y la ubicación territorial precisa.
- Implementar un procedimiento claro y consistente para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAISMUN.
- Implementar un sistema formal de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de desempeño y otros procesos de revisión.
- Priorizar en la implementación de acciones que de atención a las recomendaciones pendientes de las evaluaciones externas realizadas.
- Desarrollar una estrategia que incluya una definición clara de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de planificación de mediano y largo plazo, y congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- Desarrollar y establecer mecanismos adecuados para identificar su población objetivo, lo que puede incluir la definición de criterios de elegibilidad claros y específicos, la realización de análisis de necesidades locales, la recopilación de datos demográficos y socioeconómicos, y la consulta con la población.

- Revisar y ajustar los métodos de estimación de beneficiarios para evitar duplicidades en la contabilización.
- Elaborar un Manual de Operación del Fondo, en el que se incluyan los procedimientos de las diferentes etapas de la operación del Fondo, con diagramas de flujo que muestren de manera clara y concisa cómo se llevan a cabo los procesos en cada etapa.
- Elaborar procedimientos claros y transparentes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, asegurando que estos se ajusten a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén disponibles para la población y estén alineados con el documento normativo del Fondo.
- Desarrollar, implementar y difundir mecanismos estandarizados y sistematizados para el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo.
- Se recomienda al Municipio que adopte medidas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos del FAIS, asegurando así la transparencia y efectividad en la asignación de recursos y beneficiarios.
- Alinear los procedimientos a la normatividad aplicable, y difundirlos.
- Implementar medidas integrales que fortalezcan la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, garantizando que todos los recursos se utilicen de manera adecuada y conforme a los objetivos del Fondo.
- Se recomienda que el Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, fortalezca y optimice las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales del Fondo para asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos destinados a las comunidades con presencia de población indígena y afroamericana.
- Desarrollar e implementar instrumentos de medición del grado de satisfacción de su población atendida, de acuerdo con las características y necesidades específicas de los beneficiarios locales.
- Revisar la formulación de las metas para futuros periodos, asegurando que sean objetivas pero alcanzables. Además, se recomienda analizar las razones detrás del alto porcentaje de cumplimiento, especialmente en el indicador de Fin, para identificar posibles errores en la medición o interpretación de los datos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Isabel Garrido Lastra
4.2 Cargo: Coordinadora de Proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Daniel Ortega Fosado
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 221 219 6002

5.IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
5.2 Siglas: FASIMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad Técnica de Evaluación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s):
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Titular: Lic. Ignacio Ornelas Gómez Teléfono: (775) 7558450 EXT. 1148 Correo electrónico: uted@tulancingo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$107,500.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Federación. (ISR) 2023

7. Difusión de la evaluación
7.2 Difusión en internet de la evaluación:
https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/uploads/uted/resultados_evaluacion/4/2%20Resultados%20FAISMUN-DF%202023.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/seguimiento_y_evaluacion/